



Municipio 18 de Mayo, Martes 08 de Abril de 2025.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Confección de Veinte Carteles (Quitar el Ploteo y Volver a Plotear Letras de los Nomenclator), sustanciada en Expediente 2025-81-1440-00088;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con los mismos correctamente, los que serán ubicados en las diferentes calles, siendo imprescindible para tener una buena identificación y localización de lugares dentro de la ciudad;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa DIEGO ANDRÉS DIEGUEZ, como proveedor del trabajo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 25.400,00 (pesos uruguayos veinticinco mil cuatrocientos) IVA incluído, a la Firma DIEGO ANDRÉS DIEGUEZ MARTÍNEZ , RUT N° 080268250012, por concepto de la Confección de Carteles (Quitar el Ploteo y Volver a Plotear Letras de los Nomenclator).

2- **ADJUDICAR** en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

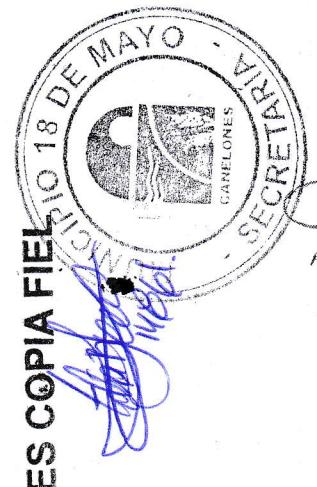
3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Rosa Recarte

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL
MABEL MARTÍNEZ



FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL